INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

AMP-CONV-AS-001-2023
INVITACIÓN PÚBLICA A PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
PARA PRESENTAR OFERTAS

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y VIRGEN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PANQUEBA VIGENCIA 2023."

En Panqueba, a los once (11) días del mes de Agosto de 2023, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Evaluador se permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia.

En desarrollo del proceso de selección se recibió una propuesta presentada por parte de:

1. **FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA R/L CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA NIT. 900941584-1**

2. De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes realizada a la propuesta presentada se consolidó el presente informe de la siguiente manera: Secretaria de Planeación y asesor de contratación, se concluye lo siguiente:

REQUISITO / PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL: $112.000.000,00
	OFERTA ECONÓMICA: $112.000.000,00
	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA R/L CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA NIT. 900941584-1
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE SUBSANAR
Capacidad Técnica	NO CUMPLE SUBSANAR

A continuación, se relaciona en detalle el informe atrás mencionado:

INFORME JURÍDICO

PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA R/L CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA NIT. 900941584-1

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	NO CUMPLE	EL OFERENTE CAMBIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROCESO PAGINA 2-3-4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	PAGINA 5
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	PAGINA 22
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ TENER COMO ACTIVIDADES REALCIONADAS AL OBJETO)	CUMPLE	CERTIFICADO DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023. **CUMPLE** LA PERSONERIA JURIDICA ES INDEFINIDA. **CUMPLE** LA ESAL ESTA CONFORMADA DESDE EL 2016 **CUMPLE** ACTIVIDAD DE LA ESAL **CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL**
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS		NO ADJUNTA SE VERIFICA JUNTA

		DE SOCIOS EN CAMARA DE COMERCIO
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	PAGINA 6
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA.	CUMPLE	PAGINA 27 - PAGINA 30
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (VIGENTE)	CUMPLE	PAGINA 20-21
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (VIGENTE)	CUMPLE	PAGINA 18-19
CERTIFICADO JUDICIAL Y RNMC	CUMPLE	PAGINA 135-136
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	CERTIFICADO GENERADO POR PROFESIONAL DIFERENTE A LA DESIGNADA POR LA CAMARA DE COMERCIO **REVISOR FISCAL LEON PEDRAZA LUZ MARY**
RUT	CUMPLE	PAGINAS 23-26
RUP – REGISTRO UNICO DE PROPONENTES		NO ADJUNTAN .
REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP	CUMPLE	REGISTRADA EN EL SECOP
CERTIFICADO PAZ Y SALVO CON LA ENTIDAD	CUMPLE	PAGINA 137
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUESTIONARIO SECOP CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PAGINA 131-134
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	PAGINA 138-143

INFORME TÉCNICO

PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA R/L CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA NIT. 900941584-1

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad del Personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: La Entidad Estatal puede pedir evidencia de que la entidad privada sin ánimo de lucro cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad. Bajo el anterior entendido la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal: • Un coordinador de eventos, que acredite estudios de posgrado en organización de eventos con experiencia en eventos culturales municipales y departamentales. • Un coordinador logístico, que acredite estudios universitarios en mercadeo y organización de eventos, áreas a fines.	NO CUMPLE	ANEXA HOJA DE VIDA Y ANEXOS CAPACIDAD DE PERSONAL PERO DEBE SUBSANAR LA Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto

Experiencia: La Entidad Estatal debe evaluar las condiciones de complejidad del proyecto para establecer una experiencia que sea proporcional al mismo. EXPERIENCIA GENERAL: la suscripción de por lo menos Un (1) contrato y/o convenios realizados con entidad pública, relacionados con el objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial, Lo convenios y/o contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deberán estar debidamente liquidados. EXPERIENCIA ESPECIFICA: la suscripción de por lo menos DOS (2) contratos y/o convenios realizados con entidad pública, relacionados SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, cuyo valor individual sea igual o mayor al presupuesto oficial. Los convenios y/o contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deberán estar debidamente liquidados, así como deben ser diferentes los contratos y/o convenios aportados como experiencia general y específica, se deberá a portar copia de contrato y acta de liquidación.	CUMPLE	CUADRO DE EXPERIENCIA DESCRITO EN LA PAGINA 50 **CONTRATO 1** - PAGINA 51- 75 **CONTRATO 2** PAGINA 98-130 **CONTRATO 3** PAGINA 76-97
En todo caso, la ESAL, deberá acreditar la suscripción de por lo menos un contrato ejecutado y liquidado en el último año, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	CUMPLE	**CONTRATO 3** PAGINA 76-97
Estructura Organizacional: La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. Ahora bien, para el caso específico la PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD, deberá acreditar que cuenta con un órgano máximo de decisión conformado por lo menos por: UN PRESIDENTE Y TRES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA La anterior información se verificará en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, la cual deberá tener una vigencia no superior a treinta (30) días. En aras de verificar la conducta de los miembros que forman parte de máximo órgano de decisión, se deberá presentar los antecedentes de Procuraduría, Contraloría y Penales	CUMPLE	SE VERIFICA JUNTA DE SOCIOS 3 Y PRESIDENTE. **CUMPLE** EL MUNICIPIO VERIFICO LOS ANTECEDENTES DE LOS MIEMBROS DIRECTIVOS. **CUMPLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	**FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA**
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100	
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	400	
C. EXPERIENCIA	300	
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100	

E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	100	
TOTAL PUNTOS POSIBLES	1.000	

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
Puntual al objeto de la convocatoria	100	
Similar al objeto de la convocatoria	50	

EVALUACIÓN TÉCNICA. Corresponde a la CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

PERFIL	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Un coordinador de eventos, que acredite estudios de posgrado en organización de eventos con experiencia en eventos culturales municipales y departamentales.	200	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Un coordinador logístico, que acredite estudios universitarios en mercadeo y organización de eventos, áreas a fines.	200	
	TOTAL	**400**	

EXPERIENCIA.

SOLICITUD	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios o contratos, cuyo objeto este relacionado a la **ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION Y PROMOCION ARTISTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA.** Se le asignara el máximo Puntaje. Se verificará por número de convenios reportados en el Documento RUP y/o en el documento **LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.** los demás por regla de tres simple.	300	NO ADJUNTA. NO SUBSANABLE

SOLICITUD	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA

SOPORTES DE LA ESAL	Si la ESAL, aporta los soportes necesarios que permitan evidenciar el funcionamiento del Máximo Órgano de Dirección tales como las acta de Asamblea del Ultimo año.	100	NO ADJUNTA NO SUBSANABLE

D. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (NO ADJUNTA NO SUBSANABLE)

se otorgará el máximo puntaje a la ESAL que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración y funcionamiento.

ASIGNACION: Inversión en proyectos implementados durante el año 2022> a los gastos de funcionamiento = 100 Puntos.

Inversión en proyectos implementados durante el año 2022 inferior o = a los gastos de funcionamiento 50 Puntos.

eficiencia de la entidad para año 2022 según anexo Colombia compra eficiente – formato de entidades sin ánimo de lucro

_____=

ASIGNACIÓN= 100 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100	
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	400	
C. EXPERIENCIA	300	
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100	
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	100	
TOTAL PUNTOS POSIBLES	**1.000**	

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de la propuesta presentada, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA	

RECOMENDACIONES.

Revisada y analizada la única oferta presentada, en todos los aspectos estipulados y evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación publica; éste comité evaluador considera NO HABILITADA la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA R/L CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA NIT. 900941584-1**, **SE HACE TRASLADO PARA SUBSANAR**

Original firmado

MARIA FERNANDA GARCIA BLANCO
Secretaria Planeación

LUIS FERNANDO PÉREZ BASTO
Asesor Contratación.